



## INFORMACIÓN RENOVACIÓN CARGOS JUNTA DIRECTIVA

### ESTIMADO/A SOCIO/A:

Conforme a lo determinado en los Estatutos de la Asociación para el Desarrollo de las Comarcas de Campo Charro, Alba de Tormes y Guijuelo (ADRECAG), y una vez finalizado el mandato de la actual JUNTA DIRECTIVA, encargada de la gestión, dirección y seguimiento del GRUPO DE ACCIÓN LOCAL;

En la última reunión de la Junta Directiva de ADRECAG, se acordó la **celebración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria** para el próximo día **10 de febrero de 2023**, en **Alba de Tormes**, con la **RENOVACIÓN DE CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**, entre otros asuntos. A las que serán debidamente convocados.

Para dicha renovación existe un Reglamento Electoral Interno, de obligado cumplimiento para la Asociación, y que se adjunta con el presente escrito, para su conocimiento y efectos.

### ÚNICAMENTE RECORDARLE COMO MIEMBRO DE ESTA ASOCIACIÓN:

- QUE PODRÁN PRESENTAR CANDIDATURA **TODOS LOS SOCIOS DE ADRECAG.**-
- LAS CANDIDATURAS DEBERÁN SER **COMPLETAS**. (mínimo 11 titulares con indicación del Presidente entre ellos y 11 suplentes).-
- LA OBLIGATORIEDAD DE ESTAR **AL CORRIENTE DE PAGO** CON LA ASOCIACIÓN, TANTO PARA SER ELECTOR COMO ELEGIBLE.-
- LA **GRATUIDAD** DEL CARGO. Y LA DURACIÓN DE TRES AÑOS.
- DEBERÁN RESPETARSE LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN ART. 19.3 “en todo caso, al menos el **51%** de los miembros de la Junta Directiva serán personas físicas o jurídicas privadas”.

Agradeciéndole su colaboración con la asociación; seguimos apostando por el desarrollo rural de nuestras comarcas y quedamos a su entera disposición en la Sede del Grupo de Acción Local en Guijuelo, en el teléfono 923580644 y en la web [www.adrecag.org](http://www.adrecag.org) para cualquier información.

En Guijuelo,

Fdo.: D. Ángel Muñoz Salazar  
Presidente de ADRECAG  
(Documento firmado electrónicamente)